

DICTAMEN U.O.C. N° 07 /2024

A : Lic. Rocío Natalia Guillen Bogado, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas.

DE : Abg. Jesús Martínez Pérez, Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

REFERENCIA : Licitación de Menor Cuantía 03/2024 "Servicio de Fotocopiado" - Plurianual, ID N° 442.393.-

FECHA : 26 de Abril de 2024.

Abg. Jesús Martínez Pérez, Director de la Unidad Operativa de Contratación, tiene el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la presidente de la Institución Prof. Dra. Alicia Beatriz Pucheta Vda. De Correa, con el objeto de poner a su conocimiento la estimación de precios de referencia para Licitación de Menor Cuantía 03/2024 "Servicio de Fotocopiado" - Plurianual, ID N° 442.393.-

Que, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 9829/2022 y la Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22", esta última hace mención a que las Convocantes deben emitir Dictamen detallando la metodología utilizada para la obtención de Precios Referenciales que regirán para cada proceso licitatorio.

En este sentido, la cotización de los servicios requeridos para el presente llamado son particulares de la institución, en atención a los requerimientos del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, se han recurrido a cotizaciones de empresas del rubro, las cuales fueron respondidas por las firmas DATASYSTEMS S.A.E.C.A., y AYCOM S.R.L, también se han considerado los precios adjudicados por esta convocante en el procedimiento con ID N° 391.497.

Por tanto, cumpliendo con las normativas más arriba señaladas para el llamado de referencia se adopta las opciones 3 y 4 establecidas en la "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN, DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, SOCIEDADES ANÓNIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"., por lo que se han tomado en consideración precios unitarios de cotizaciones solicitadas a empresas del rubro y los precios adjudicados en procesos similares, en continuación se detalla la fórmula utilizada y el cuadro de obtención de precios:

$$\text{Precio Referencial: PR} = (\text{SUMA PR1} + \text{PR2} + \text{PR3}) / 3$$

Abg. Jesús G. Martínez Pérez
Director
UOC - JEM

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES					
ITEM	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario IVA incluido			Precio Referencial
		ID N° 391497	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	AYCOM S.R.L.	UNITARIO
1	Fotocopiadora multifuncional (Monocromático)	₡ 120	₡ 270	₡ 400	₡ 263
2	Fotocopiadora multifuncional (Color)	₡ 890	₡ 890	₡ 920	₡ 900

Por tanto, considerando las circunstancias y el marco legal vigente y de lo brevemente expuesto, esta Unidad Operativa de Contratación informa que se recurrieron a diversas fuentes para la obtención de los precios referenciales, posteriormente se procedió a obtener el promedio unitario de los precios seleccionados y se recomienda establecer el resultado como precio referencial unitario para cada ítem del presente llamado.

Asimismo, el sistema de adjudicación es por el total, a través de Contrato Abierto por monto mínimo y máximo. Es dictamen, salvo mejor parecer del superior jerárquico



ABG. JESÚS MARTÍNEZ PÉREZ
DIRECTOR

Unidad Operativa de Contratación
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES

Asunción, 26 de abril de 2024

De conformidad con el Artículo 42 de la ley N°7021/22 "De suministros y Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario N°9823/23, se procede a realizar la confección del Precio Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como Menor Cuantía Nacional 03/2024 "Servicio de Fotocopiado" - Plurianual, ID N° 442.393.-

PARAMETRO UTILIZADO

Se utilizaron las cotizaciones enviadas por los proveedores dedicados al rubro de referencia y el contrato del llamado con ID N° 391497.

A los efectos de la confección del precio, se utilizó el parámetro previsto por el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024, se utilizó la siguiente formula:

PR: $P1+P2+P3/3$ = Precio Final:

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES					
ITEM	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario IVA incluido			Precio Referencial
		ID N° 391497	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	AYCOM S.R.L.	UNITARIO
1	Fotocopiadora multifuncional (Monocromático)	₡ 120	₡ 270	₡ 400	₡ 263
2	Fotocopiadora multifuncional (Color)	₡ 890	₡ 890	₡ 920	₡ 900

Los precios obtenidos provienen mediante el método estipulado en la Resolución DNCP N°1890/20 a su anexo apartado Método de elaboración en su punto 3. La Convocante podrá seleccionar precios ajustados por las Convocantes, o por otros organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones.

Se adjunta el contrato utilizado y las cotizaciones.


Lic. Marcos Leite
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Contrato N° 26/2021

Entre el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, domiciliado en 14 de Mayo N° 529 Esquina Oliva, Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Abg. Fernando Oliva, Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Abg. Fernando Alberto Silva Facetti, con Cédula de Identidad N° 650.349, en su carácter de Presidente de la Institución, nombrado según Acta de Sesión Ordinaria de fecha 03 de noviembre de 2020, de conformidad a la Ley N° 3759/2009 Art. 2° Inc a) y c), denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A R.U.C. N° 80013889-9, denominada en adelante el PROVEEDOR, domiciliada en Perú N° 1055 casi Artigas, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el señor Hugo Giménez Aguiar, con cédula de identidad N° 2.359.981, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO - PLURIANUAL PARA EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Servicio de Fotocopiado – Plurianual para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los datos cargados en el SICP;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

No aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 391.497 para el presente ejercicio fiscal. Los pagos realizados en el próximo ejercicio fiscal se encuentran supeditados a la aprobación del presupuesto 2022.

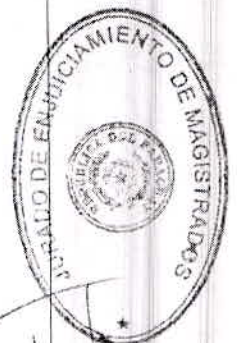
5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 12/2021 "SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL JEM – PLURIANUAL" convocada por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. La adjudicación fue realizada según Resolución Presidencial N° 122/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ABG. JUAN CARLOS CASANOVA
 Presidente

Nro. De Orden	Nro. De ítem /lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
	1	<p>Servicio de fotocopiado blanco y negro:</p> <p>Especificaciones Técnicas de los Equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad: 10 (Diez). • Determinar: Marca/Modelo. • Impresora Fotocopiadora Multifunción: Impresora, Copiadora y Escáner. • Volumen de Copias e Impresiones del Equipo ofertado: 120.000 páginas mensuales (mínimo). • Velocidad: de 50 PPM. • Velocidad de procesador: 1.6 GHz o superior • Tipo Original: Libro/hoja. • Alimentación de Papel: 2 (dos) bandejas de 50 (quincientos treinta) hojas o superior, Bypass de 50 (cincuenta) hojas o superior. • Tamaño de papel soportado: A4, Carta y Oficio. • Memoria RAM: Mínimo de 1,5 GB + HDD de 70 GB o Superior. • Ampliación y Reducción: de 25% a 400%. • Conexión de interfaz de red Estándar: Ethernet 10 Base-T/100 Base-TX/1000 Base-T. • Código de Acceso Mínimo: 15 Usuarios. • Duplexado: Automático Estándar. • Copias Múltiples: de 1-999. • Velocidad de escaneo: 50 ipm (300 ppp). • Alimentador Automático de Originales: 100 hojas. • Resolución de Impresión: 1200 dpi o superior. • Lenguajes de Impresión: PCL 5c y PCL 6. • Impresión Segura, recibir los trabajos en propias manos con el ingreso de un código personal. • Finalizador instalado, accesorio adicional a la Unidad Base, con la opción de compaginación electrónica y física de los documentos. • Formatos de escaneo y distribución electrónica: PDF, PDF Compacto como mínimo. • Escaneo directo a: Correo Electrónico, FTP, Carpetas compartidas en red y Memoria USB. • Seguridad: Asignación de códigos de usuarios con emisión de reportes de uso por usuario y herramientas de administración, como ser habilitación y 	Unidad	1	Unidad	120



FERNANDO SILVA FACETTI
 Presidente

Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

AEG. JEAN PABLO CASARIEVA
 Asesor Jurídico
 U. N. 10.000.000

		restricción de trabajos por usuario. Impresión Segura, cada usuario deberá recibir su orden de impresión en propias manos, liberándose por medio del ingreso de su código personal.				
		• Disponibilidad de Base o Mueble.				
	2	Servicio de fotocopiado a Color Especificaciones Técnicas de los Equipos: <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad: 1 (uno). • Determinar: Marca/Modelo. • Velocidad: 35. • Bandejas de papel: 2 de 530 hojas o superior. • Multipropósito: bandeja de 100 hojas o superior. • Alimentador automático de documentos de 100 hojas. • Crecimiento futuro soportado: 2 bandejas de 530 hojas, capacidad máxima de papel 5.000 hojas. • Tiempo de salida de primera copia impresión 9 segundos o menos. • Tiempo de calentamiento desde el modo de espera: 40 segundos o menos. • Tamaño máximo de papel soportado desde la platina A3. • Suministros de tóner y cilindros por separado. • Memoria 2,4 GB. • Procesador 1,2 GHz. • Disco Duro de 70 Gb. • Gramaje de 52 a 256 g/m2. • Multicopiado de 1-999. • Resolución 1200 x 1200. • Interface Ethernet (1000Base-T/100Base-TX/10Base-T). Velocidad de Escaneo: 70 ipm (A4, 300 ppp). • Asistencias técnicas preventivas ante necesidad de sustitución de componentes de desgaste común. • Remisión automática vía correo electrónico de los reportes generados. • Reporte de impresiones/ copias/escaneo generadas por usuarios. • Escaneo directo a Correo Electrónico, FTP, Carpetas compartidas en red y Memoria USB. • Seguridad: Asignación de códigos de usuarios con emisión de reportes de uso por usuario y herramientas de administración, como ser habilitación y restricción de trabajos por usuario. Impresión Segura, cada usuario deberá recibir su orden de impresión en propias manos, liberándose por medio del ingreso de su código personal. • Disponibilidad de Base o Mueble. 	Unidad	1	Unidad	890
PRECIO TOTAL						1.010

MONTO MINIMO Gs. 73.500.000
MONTO MAXIMO Gs. 147.000.000

datos/stems
 www.jem.gov.py


FERNANDO SILVA FACETTI
 Presidente

- Provisión de Equipos Multifuncionales de Tecnología Láser o led con funcionalidades de impresión, copiado y escaneo. Además, debe incluir un software de monitoreo del estado de las impresoras y el nivel de sus respectivos insumos.
- Software activo y licenciado de monitoreo remoto del funcionamiento de cada equipo, contemplando notificaciones automáticas por medio de comunicaciones encriptadas y seguras al soporte técnico de la institución y/o prestadores de servicio con relación a:
 - Relevamiento de uso y de contadores.
 - Desperfecto técnico mayores y menores.
 - Niveles bajo de insumos o papel.
 - Asistencias técnicas preventivas ante necesidad de sustitución de componentes de desgaste común.
 - Remisión automática vía correo electrónico de los reportes generados.
 - Reporte de impresiones/ copias/escaneo generadas por usuarios.
- Instalación, puesta en marcha del servicio y asistencia técnica: La oferta debe incluir la instalación, configuración del equipo, capacitación y asesoramiento para todos los usuarios, para el correcto uso del equipo.
- Mantenimiento preventivo y correctivo, reposición de piezas: El mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas, conforme a las recomendaciones del fabricante, con provisión de los repuestos necesarios a fin de asegurar el correcto funcionamiento, operatividad y rendimiento óptimo de los equipos.
- En caso de desperfectos el contratista dispondrá de un plazo no superior a 5 (cinco) horas para la reparación y puesta en servicio de las máquinas a partir de la recepción de la notificación de reclamo correspondiente. En el caso de que alguno de los equipos se encuentre con algún inconveniente y se necesite mayor a 24 horas, la empresa adjudicada: deberá proveer otro equipo de similares características, a fin de que la institución pueda seguir realizando las copias, correspondientes.
- Provisión de materiales consumibles e insumos para su funcionamiento óptimo: Provisión de tóner, revelador, cartuchos de copias, cilindros, foto receptor, cuchilla de limpieza, rodillo de limpieza de fusor, rodillo de carga, rodillo de presión, uñas fusor, rodillo de transferencia, unidad reveladora, rodillo siliconado y todos los materiales para la realización de copias. - Sin papel, el mismo será proveído por el Dpto. de Suministros del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.
- Capacitación técnica básica al usuario sobre el funcionamiento de las máquinas: La capacitación técnica a los usuarios encargados de operar las máquinas, una vez que estén instaladas y hasta disipar todas las dudas de los operarios en cuanto al uso de los equipos, estará a cargo de técnicos calificados y con Certificación del Fabricante de los equipos, sin que esto implique algún gasto extra para la agencia.
- La cobertura integral del Contrato será ejecutada de lunes a viernes, considerándose en ciertas ocasiones horarios extraordinarios y días sábados (si fuera necesario), con el fin de garantizar en todo momento el excelente funcionamiento de los dispositivos instalados y la calidad del Servicio.

El monto mínimo asciende a la suma de **Gs. 73.500.000** (guaraníes setenta y tres millones quinientos mil) y el monto máximo asciende a la suma de **Gs. 147.000.000** (guaraníes ciento cuarenta y siete millones).

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Página 4 de 6

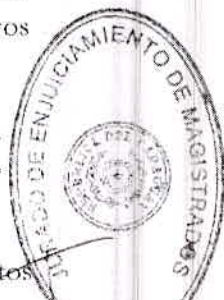
FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente

Misión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber y conducta incompatible con la dignidad del cargo.

Ed. El Cuervo

Tel: (595 21) 442662
Asunción - Paraguay

datosystems
Ed. El Cuervo
Asunción - Paraguay



ACC. JEAN PASCAL CASAROVIA
 ASISTENTE SOCIAL
 U.P.C. - JEM

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente Contrato será de 15 meses a partir de la firma del Contrato.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentara a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las condiciones contractuales de la presente carta invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley N° 6716/2021..

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

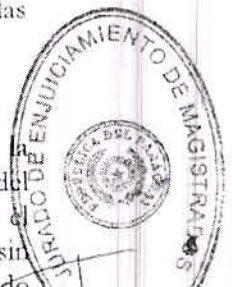
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo




ACC. JEAN MARCO CASARROVA
 Presidente

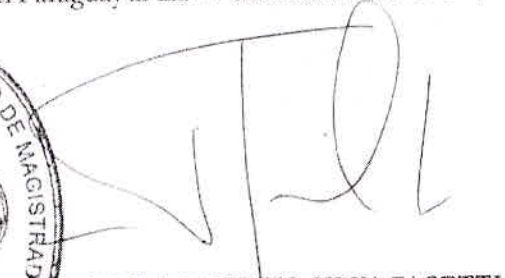
asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

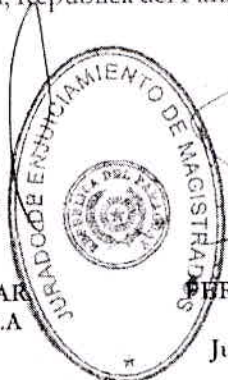
16. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 04 del mes de noviembre del año dos mil veintiuno,

APC. JEAN ROBERTO CASARINVA
F. 20


HUGO GIMENEZ AGUIAR
DATASYSTEMS S.A.E.C.A
R.U.C. N° 80013889-9


FERNANDO ALBERTO SILVA FACETTI
PRESIDENTE
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados



datasystems
S.A.E.C.A



Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados JEM <jurado.uoc@gmail.com>

Solicitud de precio referencial para servicio de fotocopiado.

2 mensajes


Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados JEM <jurado.uoc@gmail.com>
Para: Carlos Gamez <cgamez@data.com.py>

25 de abril de 2024, 9:38

Buenos Días

Por el presente solicito precio referencial para el servicio de Fotocopiado de acuerdo al documento adjunto.

Gracias

 **EETT - Servicio de Impresión, Copiado y Escaneo - JEM.pdf**
452K

Carlos Gamez <cgamez@data.com.py>
Para: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados JEM <jurado.uoc@gmail.com>

25 de abril de 2024, 9:47


Buenos días estimados,

Paso adjunto el presupuesto solicitado.

Desde ya gracias por el contacto.

Saludos

[El texto citado está oculto]

 **Presupuesto JEM - Alquiler 2024 sin hojas.pdf**
583K

Asunción, 24 de abril del 2024

Señores
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados - JEM

Ref.: Propuesta de Servicio de fotocopiado

Nos dirigimos a Uds. a los efectos de presentar nuestra propuesta de servicio, según detalle a continuación:

Ítems	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Servicio de fotocopiado Monocromático (Negro) hasta oficio	₡ 270
2	Servicio de fotocopiado color hasta oficio	₡ 890

Vigencia: 15 meses

Condiciones Generales

- Los precios están expresados en **guaraníes IVA incluido**.
- La validez de la oferta es de 60 días
- Forma de pago: Crédito.

Sin más y atentos a cualquier consulta o duda, aprovechamos la oportunidad de saludarlos muy atentamente.


Carlos Gámez
Ejecutivo Comercial – Grandes
Cuentas


Hugo Giménez
Gerente Comercial





Alta Tecnología para la Oficina
Importación - Exportación

Asunción, 24 de abril de 2024

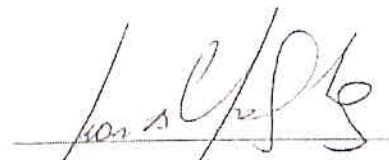
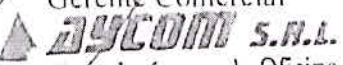
Para:
JEM

Presente

A continuación, presentamos nuestra oferta con relación al servicio solicitado:

Items/Descripción	Can	Precio Unitario
Alquiler de Fotocopiadora - Impresión o copiado en Monocromático	1	400 Gs
Alquiler de Fotocopiadora - Impresión o copiado en color	1	920 Gs

- ✓ La presente propuesta es válida hasta el 30-12-2024
- ✓ Plazo de entrega de los bienes: 45 días hábiles.


Gerente Comercial

Alta Tecnología para la Oficina
Importación - Exportación